

Las funciones del Estado

Las funciones del Estado son básicamente 3:

- Gestionar las relaciones internacionales; es decir, establecer acuerdos con otros países sobre transacciones económicas, intercambios comerciales, tránsito de personas, modificación de fronteras, etc. Generalmente estos aspectos se solucionan de forma pacífica, aunque en ciertas ocasiones surgen conflictos y se declaran guerras.
- Controlar y organizar el interior de su territorio; es decir, organizar el gobierno y determinar los derechos y deberes que tienen los ciudadanos. Algunos Estados no consiguen controlar ciertas zonas de su territorio en las que existen ejércitos particulares y guerrillas, frente a los que la población está desprotegida. Otras veces, son los propios gobiernos los que vulneran los derechos y oprimen a sus ciudadanos.
- Proporcionar servicios a la población, como seguridad, educación, sanidad o infraestructuras. En este sentido existen grandes diferencias entre los servicios que ofrecen los Estados más ricos y los más pobres.

Hay Estados ricos que ofrecen a sus ciudadanos muchos servicios, como sanidad y educación gratuitas y salarios para los parados, los enfermos o los pensionistas. Para ello exigen impuestos a la población y gestionan sus recursos con eficiencia. La mayoría de estos países están en Europa. En cambio, otros ofrecen menos servicios públicos, pero también recaudan menos impuestos a la ciudadanía. Este sistema genera grandes desigualdades y numerosas bolsas de pobreza. El ejemplo más representativo es Estados Unidos.

En el caso de los países más pobres, el Estado no tiene recursos y casi no ofrece ningún servicio a sus ciudadanos, por lo que la mayoría de la población carece de protección social.

El Estado y la religión

Dependiendo de la importancia que tenga la religión en la organización política del Estado, se distingue entre Estados laicos, Estados confesionales y teocracias.

Los Estados laicos son aquellos en los que existe separación entre el Estado y la Iglesia, lo que significa que las autoridades eclesiásticas no tienen poder político y que las normas fundamentales del Estado no se basan en ninguna doctrina religiosa. En estos países, generalmente, existe absoluta libertad religiosa y los ciudadanos pueden profesar la religión que deseen o ninguna. Frecuentemente, los Estados laicos establecen acuerdos con una o más confesiones religiosas para ofrecerles ciertas ventajas debido a su tradicional importancia social.

En la práctica, sin embargo, en algunos Estados laicos la doctrina religiosa sí está presente en la acción política de sus gobiernos; es el caso de Estados Unidos e Israel.

Por otro lado, es posible encontrar el extremo contrario en países en los que todas las religiones están prohibidas o marginadas de la vida pública, como pasaba en algunos Estados comunistas.

Los Estados confesionales son aquellos en los que existe una religión oficial que se considera la propia del Estado y que goza de privilegios en todos los ámbitos. En algunos casos, la práctica pública de las demás religiones puede estar prohibida. Existen casos de Estados confesionales democráticos, como Grecia, pero la mayoría no son democráticos.

En las teocracias, los libros sagrados se convierten en la ley y los religiosos ocupan el gobierno o tienen poder para decidir las políticas gubernamentales. Actualmente, las teocracias en sentido estricto prácticamente han desaparecido y solo subsisten ciertas formas en algunos países musulmanes, aunque también pueden darse con otras confesiones religiosas.